

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de La Solana.

Don Enrique Falcó y Méndez-Núñez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de La Solana, vacante por fallecimiento de su abuela, doña Blanca Gómez-Acebo y Silvela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—28.141.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 27 de mayo de 2002, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes (A Coruña)».

El proyecto constructivo «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes (A Coruña)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que, en virtud de su artículo 153, queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF, y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Ordes y del Ayuntamiento de Oroso, en la provincia de A Coruña, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción

dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de A Coruña» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento de Ordes: Días 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de julio de 2002. Ayuntamiento de Oroso: Días 1 y 2 de agosto de 2002.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Ingeniero jefe. Faustino Secades Gallego.—28.098.

Relación de afectados

Finca	Pol.	Parc.	Propietarios
-------	------	-------	--------------

Término municipal: Ordes

1	507	67	Pena Docampo, Benito.
2	507	69	Pena Iglesias, Jesús.
3	507	70	Caamaño Vallesénin, Julio.
4	507	68	Caamaño Vallesénin, Jesús.
5	68	33	Álvarez Santos, Amancio.
6	68	34	Cores Juncal, Antonio.
7	68	35	Vallesénin Raña, Jesusa.
8	68	7	Caamaño Recouso, José Ángel.
9	68	7	Caamaño Recouso, José Ángel.
10	68	8	Caamaño Rodis, José.
11	68	9	Vallesénin Couselo, José.
12	68	10	Raña Vallesénin, María Josefa.
13	68	11	Vallesénin Couselo, Darío.

Finca	Pol.	Parc.	Propietarios
14	68	10	Raña Vallesénin, María Josefa.
15	68	8	Caamaño Rodis, José.
16	68	11	Vallesénin Couselo, Darío.
17	68	25	Cores Juncal, Antonio.
18	68	24	Vallesénin Raña, Faustino.
19	68	25	Cores Juncal, Antonio.
20	68	24	Raña Vallesénin, Manuel.
21	68	23	Pampín Villaverde, Antonio y otra.
22	68	25 y 32	Vallesénin Raña, Faustino.
23	68	30 y 29	Cores Juncal, Antonio.
24	68	32, 30 y 29	Juncal Raña, José.
25	68	32	Caamaño Recouso, José Ángel.
26	68	44	Caamaño Vallesénin, Julio.
27	507	66	Juncal Raña, José.
28	507	65	Iglesias, Manuela.
29	507	808	Raña Varela, Luciano.
30	507	72	Cores Juncal, Ramón.
31	507	64	Pena Iglesias, Balbino.
32	507	63	Pena Iglesias, Balbino.
33	507	62	Juncal Raña, Josefa.
34	507	806	Juncal Raña, José.
35	507	807	Juncal Raña, Manuela.
36	507	56	Raña Martínez, Dolores.
37	507	73	Caamaño Vallesénin, Elvira.
38	507	78	Juncal Raña, María.
39	507	79	Cores Juncal, Antonio.
40	507	53	Villaverde Mosquera, Concepción.
41	507	54	Villaverde Mosquera, Antonio.
42	507	81	Caamaño Vallesénin, Julio.
43	88	22	Cores Juncal, Antonio.
44	68	21	Vallesénin Raña, Flora.
45	68	12	Raña Vallesénin, Manuel.
46	68	13	Raña Fernández, Francisca.
47	68	14	Raña Vallesénin, Manuel.
48	68	15	Raña Fernández, Francisca.
49	507	58	Caamaño Vallesénin, Jesús.
50	68	6	Caamaño Recouso, Ángel y tres más.
51	507	59	Caamaño Recouso, Ángel.
52	507	93	Raña Martínez, Dolores.
53	507	811	Figueira Juncal, Manuel.
54	507	98	Figueira Juncal, Manuel.
55	507	96	Iglesias N., María.
56	507	97	Villaverde Mosquera, Concepción.
57	507	99	Raña Fernández, Francisca.
58	507	101	Iglesias, José.
59	507	102	Villaverde Mosquera, Antonio.
60	507	103	Raña Vallesénin, Manuel.

Finca	Pol.	Parc.	Propietarios
235	505	116	Noya Regos, Manuela.
236	505	115	Souto Franqueira, Hermina.
237	505	114	Landeira Ríos, José.
238	66	50	Recouso García, José.
239	66	49	Soneira Becerra, Estrella.
240	66	48	Avalino Figueira, Manuela.
241	66	47	Bestilleiro Rivas, Andrés.
242	66	46, 248	Souto Gómez, Estrella.
243	66	43, 44, 45	Raña Figueira, Pilar.
244	66	42	Soneira Vilariño, José.
245	505	228	Couselo Recouso, Manuel.
246	66	41	Caamaño del Río, Julio.
247	505	227	Figueira Presedo, Jesusa.
248	505	226	Raña Figueira, Manuela.
249	505	211	Soneira Vilariño, José.
250	505	225	Soneira Vilariño, José.
251	66	37	Soneira Becerra, Estrella.
252	66	36	Casas Souto, José.
253	66	35	Raña Figueira, Pilar.
254	66	34	Soneira Vilariño, José.
255	66	3	Goldaracena del Valle, Celso.
256	66	2	Valle Vázquez, María Blanca del.
257	66	1	Valle Vázquez, Darío del.
258	66	1	Valle Vázquez, Darío del.
259	34	273	Valle Vázquez, Francisco del.
260	34	273	Valle Vázquez, Francisco del.
261	34	256	Bermúdez Pedreira, Pedro.
262	34	257	Bermúdez Pena, María del Carmen.
263	34	255	Liste Pena, Josefa.
264	34	254	Couselo Recouso, Estrella.
265	34	253	Valle Vázquez, Darío del.
266	34	252	Bermúdez Pedreira, Carmen.
267	34	219	Río Fraga, Antonio del.
268	34	219	Río Fraga, Antonio del.
269	34	204	Bermúdez Pena, María del Carmen.
270	34	205	Bermúdez Pedreira, Carmen.
1.001	507	66	Juncal Raña, José.
1.002	507	66	Juncal Raña, José.
1.003	507	60	Villaverde Mosquera, Manuela.
1.004	507	61	Pena Iglesias, Jesús.
1.005	505	45	Grela Lebalde, Manuel.
1.006	505	46	Remuiñán Deus, Leandro.
1.007	505	47	Raña Remuiñán, María.
1.008	505	48	Raña Remuiñán, José.
1.009	505	49	Raña Remuiñán, Francisca.
1.010	505	50	Raña Remuiñán, Francisca.
1.011	505	51	Souto Vázquez, Manuel.
1.012	505	53	Recouso Bermúdez, Antonio.
1.013	505	54	Lebalde Raña, Manuela.
1.014	505	55	Remuiñán Figueira, María.
1.015	505	56	Deus Boquete, Encarnación.
1.016	505	224	Valle Vázquez, Darío del.
2.001	507	55	Remuiñán Bermúdez, Jesús.
2.002	69	636	Grela Villaverde, Antonio.
2.003	507	8	Raña Vallesenín, María.
2.004	507	12	Raña Vallesenín, Manuel.

Finca	Pol.	Parc.	Propietarios
<i>Término municipal: Oroso</i>			
1	501	150	Suárez Parga, Babilia.
2	501	151	Souto Iglesias, Manuel.
3	501	152	Varela Iglesias, José Antonio.
4	501	153	Varela Iglesias, Ricardo.
5	501	154	Bello Pérez, Antonio.
6	501	155	Vázquez Viaño, Julio y uno más.
7	501	156	Hrds. Fuente Ruanova, Dorinda de la.
8	501	125	Souto Iglesias, Manuel.
9	501	158	Varela Casas, Manuela.
10	501	105	Suárez Parga, Babilia.
11	501	106	Varela Iglesias, Ricardo.
12	501	107	Otero Otero, Estrella.
13	501	108	Liste Villaverde, Francisco.
14	501	109	Liste Baleato, Antonio.
15	501	62	Masa común.
16	501	61	Cendal Raña, Antonio.
17	501	20	Hrds. Cendal Raña, Matías.
18	501	17	Juncal Figueira, Jesús y uno más.
19	501	18	Mosquera Moure, María.
20	501	19	Hrds. Cendal Raña, Matías.
21	501	22	Hrds. Pequeño Garrido, Ramón.
22	501	23	Costa Ferreiro, Ángel.
23	501	24	Hrds. Cendal Raña, Matías.
2.001	501	60	Cendal Raña, Argimiro.
2.002	501	59	Villaverde Costa, María Manuela.
2.003	501	58	Couselo Lebalde, Jesús.
2.004	501	57	Villaverde Costa, María Manuela.
2.005	501	290	Villaverde Costa, María Manuela.
2.006	501	293	Hrds. Pequeño Garrido, Ramón.
2.007	501	294	Hrds. Cendal Raña, Matías.

Corrección de errores del anuncio de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Vía de circunvalación a Madrid M-50. Tramo: Carretera nacional II-carretera nacional I y enlace con la M-50 (expansiones, drenajes, firmes y estructuras)». Clave 98-M-9004.B.

Advertidos errores en la Resolución de 29 de abril de 2002, de esta Demarcación de Carreteras, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de referencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 4260, en la referencia correspondiente al lugar, fecha y hora de la convocatoria para el levantamiento de actas previas, donde dice: «Lugar: Ayuntamiento de Sebastián de los Reyes. Fecha: 29 de mayo. Hora: Nueve treinta a catorce y de dieciséis a dieciocho», debe decir: «Lugar: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Fecha: 26 de junio. Hora: De nueve treinta a catorce».

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—28.090.

Corrección de errores del anuncio de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autopista de peaje R-2 Madrid-Guadalajara. Tramo: M-50 (enlace de Ajalvir)-Guadalajara, reordenación del enlace de la autopista de peaje con la carretera N-320». Clave 98-M-9004.C. Provincia de Guadalajara.

Advertidos errores en la Resolución de 29 de abril de 2002, de esta Demarcación de Carreteras, de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de referencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 4259, en la referencia correspondiente al lugar, fecha y hora de la convocatoria para el levantamiento de actas previas, donde dice: «Lugar: Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. Fecha: 28 de mayo. Hora: Nueve treinta a doce», debe decir: «Lugar: Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. Fecha: 25 de junio. Hora: Nueve treinta a doce».

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—28.093.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto de la Mujer sobre notificación de actos administrativos.

Anuncio del Instituto de la Mujer, de 4 de junio de 2002, por el que se notifican varios actos administrativos a la Fundación Dolores Ibarruri, con NIF G-79650586, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alameda, número 5-3.º izquierda, 28014 Madrid.

Por medio del presente anuncio se notifica a la Fundación Dolores Ibarruri los actos administrativos que a continuación se relacionan, dado que los mismos no ha podido ser notificados en su último domicilio conocido por el Instituto de la Mujer. Actos que se citan:

Resolución de 16 de abril de 2002, por la que se declara el incumplimiento parcial en la justificación de la aplicación de la subvención percibida por la entidad «Fundación Dolores Ibarruri», con NIF G-79650586, en el año 1998, con cargo a la convocatoria del Régimen General y la obligación de proceder al reintegro de 24.476,10 euros (veinticuatro mil cuatrocientos setenta y seis euros con diez céntimos) incluidos los intereses de demora.

Resolución de 16 de abril de 2002, por la que se declara el incumplimiento de la obligación de justificar la aplicación de la subvención percibida por la entidad «Fundación Dolores Ibarruri», con NIF G-79650586, en el año 1999, con cargo a la convocatoria del Régimen General y la obligación de proceder al reintegro de 43.520,63 euros (cuarenta y tres mil quinientos veinte euros con sesenta y tres céntimos) incluidos los intereses de demora.

Acuerdo de iniciación de oficio del procedimiento administrativo de reintegro de 24.628,91 euros (veinticuatro mil seiscientos veintiocho euros con noventa y un céntimos), correspondiente a la cantidad abonada por este Instituto al Juzgado de lo Social número 7 de Madrid, a requerimiento del mismo debido al embargo decretado sobre la subvención concedida a la Fundación Dolores Ibarruri, por resolución del Instituto de la Mujer, de 6 de octubre de 2000, con cargo a la convocatoria de subvenciones del Régimen General.

Audiencia a la interesada en el procedimiento señalado en el punto anterior, a fin de que en el